
SANTA FE

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Dra. Marisa Malvestiti, Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Berardo, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA C/ QUIROGA HERNAN S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 (21-10780822-9); se cita, llama y emplaza a. la Sra. ARANDA VALERIA, DNI: 45.268.988, con domicilio real desconocido; notificándola a tal fin que se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 29 de agosto de 2025. Con los autos: SDNAF Y OTROS C/ QUIROGA HERNAN BRIAN Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 21-10770342-7, a la vista se provee: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdasele participación legal correspondiente. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa Nº 131 de fecha 21/07/2025 respecto del niño Debian Arnaldo QUIROGA. Citase y emplazase a Valeria Aranda y Hernán Brian Quiroga a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la tutela propuesta del niño Debian Arnaldo QUIROGA en relación a Celia Flores. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. Notifíquese. -Notifíquese por cédula. -Dra. Marisa Malvestiti (JUEZA)- Dra. Natalia Berardo (SECRETARIA)."-...." SANTA FE, 05 de Junio de 2026 Previo a todo trámite, deberá acreditarse la notificación de la citación y emplazamiento y el presente proveído a la progenitora demandada. Sin perjuicio de ello, se provee: Por recibido. Agréguese. Téngase presente el informe realizado por el Equipo Técnico de profesionales intervinientes de la Secretaría de Niñez, en relación a la situación actual de Debian Arnaldo Quiroga. Téngase presente la ratificación de la Disposición administrativa adoptada por dicho Organismo (Nro. 000131 de fecha 21.07.2025) y su modificación en relación a la nueva sugerencia de tutela del niño en cabeza de los propuestos - Sra. Eusebia Noemí Flores y Adan Díaz- De lo manifestado, córrase traslado al abogado del niño Dr. Martín Buschiazzi por el término de ley. Notifíquese al Defensor General Nro. 4 - patrocinante del progenitor en los autos conexos- y a la Defensora General Nro. 3 -representante complementaria-. Al punto II): Téngase presente. Cumplimentado que sea lo ordenado precedentemente se proveerá oportunamente. Notifíquese digitalmente, por Secretaría. Dra. Marisa Malvestiti (JUEZA) - Dra. Natalia Berardo (SECRETARIA)".

S/C 562643 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del Dra. Fabiana Sosa Fanoni, Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 8, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián González, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAYF Y OTROS C/ CHAPUY, YAMILA BEATRIZ Y OTROS S/ NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" (21-10780537-8,)" se cita, llama y emplaza a la Sra. CHAPUY, YAMILA BEATRIZ, DNI Nº 40.959.729, con domicilio real desconocido; notificándola a tal fin que se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 04 de Mayo de 2026 Y. VISTOS: Estos autos caratulados: "SDNAYF Y OTROS C/ CHAPUY, YAMILA BEATRIZ Y OTROS S/NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" CUIJ 21-10780537-8, (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por Disposición Nº 000118 de fecha 25 de Junio de 2025. 2) Designar a la Sra. VERA, ZULMA NOEMÍ, D.N.I.: 30.873.036, tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del C.C.C., de su sobrina/nieta MELANI AIMARA ROJAS (D.N.I. 70.373.843), debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Juzgado a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 3) Designar a las Sras. CHAPUY, VIVIANA GUADALUPE, D.N.I. 34.166.576 y CHAPUY, LUDMILA CANDELA, D.N.I. 44.288.763, tutoras, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del C.C.C., de su nieta/sobrina JAZMIN ABIGAIL CHAPUY (D.N.I.: 57.135.921), debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Juzgado a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 4) Privar de la responsabilidad parental a la Sra: Chapuy, Yamila Beatriz, DNI Nº 40.959.729 (siendo la progenitora de ambas niñas), y el progenitor de la niña Melani, el Sr. Rojas, Pablo German, DNI. N.º 35.652.650 - progenitores - respecto de las niñas JAZMIN ABIGAIL CHAPUY (D.N.I.: 57.135.921) y MELANI AIMARA ROJAS (D.N.I. 70.373.843). Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Antonio Fabián González, Secretario - FABIANA SOSA FANONI Jueza Subrogante.

S/C 562644 Jun. 17 Jun. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. en autos caratulados: FIRMAPAZ FABIO NICOLAS S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02024286-5, mediante Resolución Nro. 183 Tomo 2026 de fecha 22 de Mayo de 2026, se ha resuelto: 1) Dar por concluído el concurso preventivo de Fabio Nicolás Firmapaz, con domicilio en calle Juan de Garay Nº 3779 y con domicilio legal constituido en calle San Martín Nº 3464 de la ciudad de Santa Fe. 2) Dar por finalizada la intervención de la Síndica, CPN María Dolores Barissi. 3) Disponer el cese de las medidas a que refieren los arts. 15 y 16 de la Ley 24522. 4) Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 59 -quinto párrafo- de la L.C.Q. Regístrese. Hágase saber. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 3 de Junio de 2026.

S/C 562666 Jun. 17 Jun. 18

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: POATO ANDREA BETINA S/CONCURSO

PREVENTIVO; CUIJ Nº 21-02020301-0 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución “Sta. Fe, 01 de ABRIL de 2026.- RESUELVO: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Andrea Betina Poato tramitado en la presente causa. 2) Publíquense edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL y diario “El Litoral” haciendo saber la presente resolución. 3) Comuníquese al Registro de Procesos Universales y a los demás que pudieren corresponder.- 4) Procédase al levantamiento de la inhibición oportunamente ordenada.- Oficiéese.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ (Jueza). Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

S/C 562647 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos “PAEZ, BRUNO IGNACIO S/ CONCURSO PREVENTIVO”, CUIJ 21-02060229-2, se ha dispuesto: “Santa Fe, 22 de Mayo de 2026. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de BRUNO IGNACIO PAEZ, DNI. Nº 31.610.566, dependiente la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, domiciliado en Las Flores 2 Monoblock 6 Piso 2 Dpto. 322 de la localidad de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en calle Jujuy 3355 oficina I de esta ciudad. 2º) Fijar como fecha de sorteo del Síndico el 27 de Mayo de 2026, a las 10,00 hs., a realizarse en la Secretaría del Juzgado. 3º) Fijar el día 3 de Julio de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. 4º) Establecer el plazo de cinco días para publicar los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Santa Fe, los que se confeccionarán conforme el art. 27, con justificación de publicación en el mismo plazo, bajo apercibimientos del art. 30 de la Ley 24.522. 5º) Mandar a anotar la apertura del concurso en los Registros: Público de Comercio y de Procesos Universales. Comunicar la presente declaración en concurso preventivo a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97-). 6º) Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del deudor. 7º) Intimar a la concursada a que deposite la suma de \$ 146.600 para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. 8º) Fijar los días: 2 de septiembre de 2026 para la presentación de los informes individuales, y 16 de octubre de 2026 para la presentación del informe general. 9º) Fijar la fecha del 29 de abril de 2027 para la audiencia informativa a las 11 hs., a realizarse por ante este Juzgado. 10º) Disponer que el Sr. Bruno Ignacio Paez no puede viajar al exterior -sin previa comunicación-, en las condiciones del artículo 25 Ley 24522. A sus efectos, líbrense los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que correspondan. 11º) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual, al Juzgado de Ejecución Civil de Circuito, y Juzgados Federales sobre la iniciación y radicación de causas contra la concursada, a sus efectos oficiéese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la concursada a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 21 de la Ley de Concursos y Quiebras. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Líbrense los oficios pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente Notifíquese.- FDO.: DR. FRANCISCO J. DEPETRIS (Juez) DRA. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria). Santa Fe, 27 de Mayo de 2026.

S/C 562658 Jun. 17 Jun. 23

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y

Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GARRO, CAMILA SOFIA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ: 21-02060979-3) ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de mayo de 2026. De acuerdo a las constancias de la causa se encuentran cumplidas las condiciones como para declarar la quiebra de la actora, en consecuencia, se dispone) Declarar la quiebra de Camilo Sofía Garro DNI 37,801.986, de apellido materno Furiás empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa/e, domiciliada realmente en calle 9 de julio 3109 Piso 1 Dpto. 6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fey con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 1705 de esta ciudad. 8º) Fijar hasta el día 27 de Julio de 2026 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9º) Fijar los días: 14 de Agosto de 2026 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 15 de septiembre de 2026 para la presentación de los informes individuales; y el 30 de octubre de 2026 para la presentación del informe general." FIRMADO POR: Dr. Francisco J. De Petris Juez A/C - Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. El Síndico designado es el CPN Luis Ramón Fernández, con domicilio constituido en Pje. Remedios de Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997. Sin perjuicio que los pretensos acreedores podrán presentar los pedidos verifictorios en el domicilio denunciado, hago saber que se recepcionarán igualmente en formato digital a través del siguiente correo: luisfernandezvallejos@gurfinkel.com.ar Santa Fe, 8 de Junio de 2026.

S/C 562662 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "OJEDA, MAIRA LUCIANA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (C.U.I.J. Nº 21-02059015-4) se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 17 de Marzo de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MAIRA LUCIANA OJEDA, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 30.961.638, de apellido materno DE BERNARDI, con domicilio real en Las Flores II Monoblock 6 - Depto. 300 - planta baja, y legal en calle Pedro Díaz Colodrero 2595 - planta alta, ambos de esta ciudad de Santa Fe". FIRMADO: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). "SANTA FE, 28 de mayo de 2026. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Atento a lo peticionado por la Sindicatura, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fijase el día 25/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 23/07/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 21/08/2026 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 05/10/2026 para que presente el Informe General. Ordénase nuevamente a la sindicatura la inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento de los edictos, bajo apercibimiento de aplicación de sanciones conforme art. 255 LCQ. Notifíquese.". FIRMADO: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). El Síndico designado es el CPN IGNACIO GABRIEL KELLER, con domicilio constituido en calle Remedios de Escalada de San Martín 3416, de la ciudad de Santa Fe y fija como días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 6888222 y su correo ignaciokeller@gurfinkel.com.ar.

S/C 562663 Jun. 17 Jun. 18

Autos: "RAMAYO MARÍA SUSANA S/QUIEBRA" (CUIJ nº 21-02045468-4) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: dos millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos diecinueve con treinta y dos centavos (\$2.762.419,32) (más 10% aportes); Honorarios Dra. Cruz: pesos quinientos noventa y un mil novecientos cuarenta y siete (\$591.947) (más 13% de aportes); Honorarios Dra. Escobar: pesos quinientos noventa y un mil novecientos cuarenta y siete (\$591.947) (más 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Marzo de 2026. Romina S. Freyre, Secretaria. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley 24.522.

S/C 562672 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "CIFRE, ANDREA MARCELA S/ QUIEBRA" {CUJJ Nº 21-02061351-0), la siguiente resolución: "Santa Fe, 09/06/26 (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de ANDREA MARCELA CIFRE, DNI Nº 33.839.392, con domicilio real en Zona Rural S/N, Angel Gallardo, Monte Vera y domicilio legal en calle Gobernador Crespo Nº 3350, Piso cuarto, Departamento B de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido par a que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 10/06/26 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 13/08/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 31/08/26 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 28/09/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 09/11/26 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el 80. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86)." Fdo: Iván G. Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 9 de Junio de 2026. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

S/C 562677 Jun. 17 Jun. 23

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 10ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, comunica por dos días que en los autos: RASGIDO, NOEMI MONICA s/QUIEBRA; CUIJ 21-02040631-0, se ha declarado la conclusión de la quiebra al Tomo: 2026 Folio: Resolución: 180 de fecha 22/05/2026: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Noemí Mónica Rasgido, DNI 18.266.368. 2) Ordenar el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones para su comunicación y toma de razón. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en la web del Poder Judicial. Protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Mayo de 2026. Delfina Machado,

Secretaria.

S/C 562682 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del Dr. Rodrigo Ureta Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), se hace saber que en autos caratulados OLIVO VALOR, YASMÍN SOFÍA s/SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO; (CUIJ 21-02050386-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por finalizada la presente gestión y en consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho de Yasmín Sofía Olivo Valor, a suprimir su apellido paterno "Olivo" de manera que pasará a llamarse Yasmín Sofía Valor. 2.- Rectificar la partida de nacimiento protocolizada en Tomo II, Acta N° 152, año 2006, quedando luego a su cargo los trámites administrativos para la modificación de DNI y asientos que fueran necesarios, acorde a su nueva identidad. 3.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Regístrese. Hágase saber. Oficiése al Registro Civil de la Provincia de Santa Fe a los fines de la comunicación de la presente. Fdo. Dr. Ureta Cortes (Juez); Dra. Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 5 de Junio de 2026. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 100 562657 Jun. 17

Autos: CEBALLOS, MARIA FLORENCIA s/Solicitud Propia Quiebra (C), 21-02048515-6, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$2.611.446,38; Honorarios del abogado de la fallida: \$ 1.119.191,31. Santa Fe, de 2026.

S/C 562636 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AVALOS, CARLA MARIA LAURA s/ Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° 21-02058937-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 08/06/26. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de CARLA MARIA LAURA AVALOS, DNI 35.294.133, argentina, domiciliada realmente en calle Los Pescadores S/N de Santa Rosa de Calchines y legal en calle Ira. Junta 2507 - Piso 3 - Oficina 4 - de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 10 de junio de 2026 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27/07/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 7/09/26 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19/10/26 para que presente el informe general.

13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Sindico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 09/06/26. Ana Zanuttini, prosecretaria

S/C 562615 Jun. 17 Jun. 23

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: FIORENZA DELIA CARINA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-01984899-7, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 08 de junio de 2026.

S/C 562602 Jun. 17 Jun. 18

Por estar así dispuesto en autos: "PEÑA, IRENE c/ Todos Los Que Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble s/Usucapión" (Expte. 596 - Año 2005) (CUIJ 21-00982414-3), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación -Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; a continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución Judicial recaída en autos que resuelve lo siguiente: Santa Fe, 27 de Octubre de 2009. AUTOS Y VISTOS:....; RESULTA:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción - individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos - en favor de la Sra. Irene Peña. 2.- Imponer las costas a la parte actora. Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Elio F. ALVAREZ, SECRETARIO y Dr. Roberto H. DELLAMONICA, JUEZ. Lo que se publicaran edictos, a sus efectos en el Diario del BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de mayo de 2026. Piazza, secretaria.

S/C 562616 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: HAUPT, MIGUEL ANGEL s/ Quiebras (CUIJ Nº 21-26193238-2) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Sr. Miguel Angel HAUPT D.N.I. Nº 16.881.326 con domicilio real en calle Raúl Alfonsín Nº 2795 de la ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni Nº 2785 de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º).

Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 29 de Julio de 2026, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. Firmado: Dra. Laura ALESSIO, Jueza; Dr. Ruben Angel CRESPI, Secretario. Secretaría, 09 de Junio de 2026.

S/C 562630 Jun. 17 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la Ciudad de Esperanza, Secretaria Única, en donde tramitan los autos caratulados. "COLOMBANO ATILIO RUBEN s/ Prescripcion Adquisitiva" (Cuij 21-26291173-7) se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines notificar el proveído de fecha 26/10/2018 dictado en estos autos, que se transcribe a continuación: "Esperanza, 26 de octubre de 2018. Agréguese. Atento constancias de autos, y a los fines de la debida integración de la litis, ampliando los proveídos de fecha 06 de agosto de 2015 a fs. 76 y 05 de noviembre de 2015 a fs. 83, téngase por promovida Demanda de USUCAPIÓN también contra: Roberto Darío LONGONI y Marcelo Rubén LONGONI. A lo solicitado, previamente y haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los demandados Sres. José Florentino TROSSERO, Domingo Santiago TROSSERO, Celestina Adelina TROSSERO, Elda TROSSERO, Carlos TROSSERO, Gloria TROSSERO, Raul TROSSERO, Bella Elda TROSSERO, Roberto Dario LONGONI y Marcelo Rubén LONGONI. Notifíquese." Fdo: Dra. Gisella V. Gatti (Secretaria) y Dr. Diego Raul Aldao (Juez). El presente edicto se publicará por 3 días consecutivos. Fdo: DRA. JULIA FASCENDINI (Secretaria) DRA. VIRGINIA INGARAMO (Jueza). Esperanza, 07 de mayo de 2026.

\$ 100 562604 Jun. 17 Jun. 19

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos "SERVICIO 3 P S.A.S. c/ TRANSMIX NOROESTE S.R.L. s/Juicios Ejecutivos CUIJ 21-26307087-6 hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: ESPERANZA, 11 de Mayo de 2026 Atento constancias de autos cítese y emplácese a la demandada por edictos conforme el art. 73 del C.P.C. y C. para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado digitalmente por Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Dra. Virginia Isquierdo (Jueza). Esperanza, 05 de Junio de 2026.

\$ 50 562618 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: " OSUNA DELIA GUADALUPE S/ SUCESORIO CUIJ 21-02059394-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSUNA DELIA GUADALUPE D.N.I. 4.241.062, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.. Fdo .: DR.GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez.

\$ 45 Jun. 17

Por disposición Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom. en autos caratulados : "FIRMAPAZ FABIO NICOLAS S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02024286-5, mediante Resolución Nro 183 Tomo 2026 de fecha 22 de Mayo de 2026 se ha resuelto: 1) Dar por concluído el concurso preventivo de Fabio Nicolas Firmapaz, con domicilio en calle Juan de Garay N° 3779 y con domicilio legal constituido en calle San Martin N° 3464 de la ciudad de Santa Fe. 2) Dar por finalizada la intervención de la Síndica, CPN María Dolores Barissi. 3) Disponer el cese de las medidas a que refieren los arts. 15 y 16 de la Ley 24522. 4) Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 59 -quinto párrafo- de la L.C.Q. Regístrese. Hágase saber.Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 562666 Jun. 17 Jun. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Dra. Candela Powell, y secretaria Dra. Ana Hergui, en autos: "CHIAPELLO, ANA MARIA Y OTROS C/ CHIAPELLO, BRUNO MIGUEL Y/O HEREDEROS Y/O Q.R.P. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CUIJ: 21-02050425-8, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "GÁLVEZ, 22 de mayo de 2026. Atento el objeto del presente juicio y según surge de las constancias de autos (informe de dominio), deberá designarse Defensor de Ausentes por sorteo de la lista oficial respectiva. A tal fin, fijase fecha de audiencia para el día 26/06/2026 a las 12:00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Firmado digitalmente: DRA. CANDELA POWELL (Jueza) DRA. ANA HERGUI (Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos. Gálvez, 4 junio de 2026.

\$ 100 562590 Jun. 17 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de ESPERANZA, Secretaria ÚNICA, en autos caratulados "PEREZ, SUSANA S/ SUCESORIO" (Expte. 21- 26307476-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora SUSANA PEREZ, DNI: 20.321.009, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Julia FASCENDINI, Secretaria; Dra. Virginia INGARAMO, Jueza.- Esperanza, de JUNIO de 2026.-

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de Esperanza, en los autos caratulados "COLOMBO JOSE CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-28925772-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE CARLOS COLOMBO D.N.I. N° 6.240.722 quien falleció el día 18 de junio de 2004, con último domicilio en calle Belgrano N° 939, de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se exhibe a los efectos legales en el HALL DE TRIBUNALES. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpléntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3.- FDO. Dra. Julia Fascendini (SECRETARIA). Dra. Virginia Ingaramo (JUEZA). Esperanza, 29 de Abril de 2026.

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de El Trébol, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, SRA LILIAN NOEMI CIPOLLONE, DNI 18.479.955, por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIPOLLONE LILIAN NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-28905508-5. Fdo. Dr. Hernán A. Guala (Juez) Dra. Silvana Racchella (Secretaria).

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados VEGA, ISIDORA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02061346-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ISIDORA LUISA VEGA, DNI 10.714.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez)

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del señor JULIAN ADALBERTO RAFFIN, DNI N° 16.675.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibiendo de ley, en los autos caratulados: "RAFFIN, JULIAN ADALBERTO S/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNTARIAS", CUIJ N° 21-25033118-2. Villa Ocampo, 10 de junio de 2026. FDO. Dra. Marta Migueletto, Secretaria MARIA ISABEL ARROYO, jueza.

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados “ITO, OSCAR AKIO S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-02061897-0, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Oscar Akio ITO, D.N.I. N° 6.305.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (JUEZ). Santa Fe, de junio de 2026.

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados “CAMARGO, MIRIAM ALICIA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-02060433-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIRIAM ALICIA CAMARGO, D.N.I. 11.269.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO DIGITALMENTE DR. GUILLERMO VALES - JUEZ.-

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécimo Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MOLINAS, GLORIA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02058899-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Molinas, Gloria Beatriz D.N.I. N.º 5598817 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr.: Guillermo Vales (Juez).

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del JUZGADO 1RA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 5TA. NOMINACIÓN en autos caratulados “BARRIOS, PETRONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (21-01991286-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARRIOS, PETRONA DNI: 3.630.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO.: ALICIA I. ROTETA (SECRETARIA) DIEGO RAÚL ALDAO (JUEZ) SANTA FE, DE DE 2026

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados “GENESIO, NILDA ROSA MARIA S/ SUCESORIO (OPS) (Cuij 21-02061789-3) se cita, se llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de NILDA ROSA MARÍA GENESIO, DNI: 5.071.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe,.....026. FDO. DR. – DR.GUILLERMO ADRIAN VALES - JUEZ -

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 – Segunda Nominación de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados “MONDINO, GERMAN LUIS S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA”, CUIJ 21-29035899-7.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GERMAN LUIS MONDINO, D.N.I. 13.583.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y para ser exhibidos en el Hall del Juzgado. Fdo: Dra. Susana C. Carletti (Secretaria).- San Justo, de junio de 2026

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación) en autos caratulados “MALIZIA, RENE MARIO LUIS S/ SUCESORIO” Expte. CUIJ N° 21-02061587-4 tramitados ante la Oficina de Procesos Sucesorios; cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RENÉ MARIO LUIS MALIZIA D.N.I. N° 6.444.766 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Guillermo Adrián Vales (Juez)

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1era. Nom SEC.UNICA de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe : “MANTICA, LUIS CEFERINO S/ SUCESORIO CUIJ 21-29035529-7” del año 2026, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causantes Sr. MANTICA LUIS CEFERINO, DNI N°:M6.349.811, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva, DRA.LORENA B. GOMEZ DRA.LAURA M. ALESSIO Secretaria Jueza

\$ 45 Jun. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados:

“GONZALEZ, SIXTO EDUARDO Y OTROS S/ SUCESORIO” - CUIJ. Nº 21-02061742-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Sixto Eduardo González, DNI Nº 6.343.484, y de la causante Delia Margarita Baucero, DNI Nº 4.241.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Adrián Vales – Juez.- SANTA FE, JUNIO de 2026.

\$ 45 Jun. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: “CUFFIA, SUSANA TERESITA S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26270024-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Susana Teresita Cuffia, D.N.I. Nº F4.507.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Julián TAILLEUR – Secretario.-

\$ 45 Jun. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral-Primera Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clelia Lucrecia Betig, DNI 16.390.647, en los autos "BETIG Clelia Lucrecia S/Sucesorio", CUIJ 21-25279372-8, por el término de ley (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.), para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 24 de abril de 2016. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Jun. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: COMBINA ANA MARIA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24211498-9 AÑO 2025; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de COMBINA ANA MARIA D.N.I. N° 11.306.300 fallecida el 12 de Julio 2025 con último domicilio sito en calle Manuel Obligado N° 1610 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Matías Colón, Juez a/c. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, de Junio 2026.-

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS GOROSITO, DNI N°10.178.221, fallecido en Rafaela (Prov. Santa Fe) el 16/04/2026, con último domicilio en calle Jorge Arias 295 de Rafaela (Prov. Santa Fe), para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Expte: "GOROSITO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24213378-9"- Sucesorio iniciado por la abogada Mónica Alejandra Galantti Rodriguez.

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos: CUIJ 21-24212227-2 PIACENZA LETICIA LUCIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Doña LETICIA LUCIA PIACENZA, DNI N° 6.327.289, con último domicilio en Avellaneda n° 728 de Rafaela (Santa Fe), fallecida el día 18/07/2002 en Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Rafaela, de junio de 2026.- Fdo: Dr. Colon (Juez a/c) Dra. Carinelli (Secretaría) - Matías Colón (Juez a/c).

\$ 45 Jun. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ANTOLIN PRIMO ZUPEL(DNI 6.342.668) y NELIDA HAYDEE y/o NELIDA AIDA SANDRIGO (DNI 3.893.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ZUPEL ANTOLIN PRIMO Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-25034507-8. Firmado: DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Junio de 2026.-

\$ 45 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RUBEN ANGEL TOFFUL (DNI 16.719.704), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "TOFFUL RUBEN ANGEL S/SUCESORIO" CUIJ 21-25035252-9. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez - DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Junio de 2026.-

\$ 45 Jun. 17